



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 14/2024

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

CDHCM PRESENTA *INFORME TEMÁTICO DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*

- Desde 1995, este Organismo ha emitido 10 instrumentos recomendatorios y una Recomendación General (01/2021).

Las personas en situación de calle conforman un grupo diverso y plural, por lo que las estrategias de atención requieren de un análisis interseccional para la comprensión integral de sus necesidades, el diseño de políticas públicas y acciones para la protección de sus derechos.

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, al presentar el *Informe Temático Derechos Humanos de las Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México*.

Explicó que en el espacio público coinciden vecinas, vecinos, autoridades, personas trabajadoras, personas en situación de calle, transeúntes, quienes ejercen su derecho a la protesta, entre muchas otras. Esta matriz de sujetos y derechos debe de ser abordada desde el reconocimiento, la horizontalidad y equidad entre las personas.

Los principales derechos que les son vulnerados: seguridad jurídica, relacionada con los procedimientos a los que son sometidos por autoridades y que, con frecuencia, generan daño en sus pertenencias o bien que les impulsan a desplazarse de zona sin mayor explicación o formalidad. En segundo lugar, le sigue el derecho a un nivel de vida adecuada; y en tercero, derecho a la salud.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) apuntó que lo anterior se desprende de 2 mil 802 servicios registrados, del 1 de enero de 2015 al 31 de octubre de 2023, por este Organismo.

En ese mismo período, esta Comisión registró 595 expedientes de queja por posibles violaciones a derechos humanos en perjuicio de personas en situación de calle. Parte de dichas quejas fueron presentadas por medidas consideradas arbitrarias sobre el cambio de dormitorio, la negación de entradas y salidas de los Centros de Asistencia Social (CAIS), así como por la falta de servicios médicos, calidad de la alimentación e higiene en estos Centros o aseguramiento de animales de compañía.

Al referirse al *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México* (2016) -cuya publicación fue resultado del cumplimiento de la Recomendación 7/2015 emitida por este Organismo-, expuso que se requieren mejoras y las autoridades responsables deben promoverlas.

Ramírez Hernández insistió en que la institucionalización de personas en situación de calle, entendida como el acceso a albergues, debe permanecer como un esquema de último recurso y temporal.

En tanto, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Marisela Zúñiga Cerón, destacó que desde el Poder Legislativo se tiene el reto institucional de garantizar sus derechos como grupo de atención prioritaria, establecido en la Constitución capitalina.

Reconoció la labor de las instituciones que trabajan con estas poblaciones, para visibilizarlas y sensibilizar a la sociedad, toda vez que es necesario atender esta problemática que les afecta en lo individual y colectivo.

En su oportunidad, el Coordinador General de Inclusión Social de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Elí Evangelista Martínez, sostuvo que realizan una labor integral con las personas en situación de calle, por lo que están en la disposición de trabajar con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

Expresó la necesidad de llevar a cabo acciones con una visión de acompañamiento social más que de intervención. "Es uno de los trabajos que estamos realizando en coordinación con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM", subrayó.

A su vez, la Diputada local por el Partido Acción Nacional (PAN), Ana Villagrán Villasana, afirmó que la gente que vive en la calle son personas que requieren de atención social y cuidado a su salud mental.

Indicó que en México 15 de cada 100 personas han padecido depresión, y entre los trastornos mentales más comunes en la sociedad está la ansiedad. Por ello, abundó, presentó una Iniciativa en el Congreso local, en la que propuso que "el 0.5% del presupuesto de las alcaldías se destine a atender la salud mental a través de un consultorio psicológico gratuito en cada demarcación".

En su intervención, el Diputado local por la Asociación Parlamentaria Ciudadana, Royfid Torres González, se pronunció por atender y visibilizar las problemáticas que enfrentan las poblaciones en situación de calle.

Detrás de estas personas hay historias de vida, abuso y entornos violentos; por eso hacen suyo el espacio público. De ahí que las conclusiones del *Informe* servirán para que las autoridades las atiendan.

Al explicar la metodología del Informe Temático, la Cuarta Visitadora General de la CDHCM, María Luisa García Hernández, indicó que se incluyó una revisión de los servicios ofrecidos por este Organismo, expedientes de queja y seguimiento a Recomendaciones, así como consulta de censos y entrevistas, a partir de un enfoque interseccional en materia de infancia, género y derechos humanos.

En la presentación del *Informe Temático* también estuvieron presentes la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Paulina Salazar Patiño; y el Director General de Delegaciones y Enlace Legislativo de la CDHCM; Mauricio Calcáneo Monts.

www.cdhcm.org.mx